VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CPS 004 DE 2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CREACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ – META, INCLUYENDO LA GRABACIÓN, EDICIÓN Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE LAS SESIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES."

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación Directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

De conformidad con los estudios previos y la documentación aportada por la contratista, se verificó que acredita la formación académica, la experiencia específica, la capacidad técnica y la idoneidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, razón por la cual cumple con los requisitos exigidos por la Entidad para la contratación directa.

FORMACION ACADEMICA

Nivel Educativo: Profesional
Título Obtenido: Diseñador Visual.
Institución Educativa: Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR
Registro SNIES del Programa: 109036

EXPERIENCIA ACREDITADA:

La contratista acredita aproximadamente dieciséis (16) meses de experiencia específica relacionada con el objeto contractual.

VIGENCIA 2025

- **CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META:**
  Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la creación y producción continua de contenido audiovisual institucional, incluyendo grabación, edición y procesamiento digital de sesiones y demás actividades institucionales,

Powered by CamScanner

ejecutado entre el siete (07) de noviembre de 2025 y el siete (07) de diciembre de 2025.

Funciones desarrolladas:

- Transmisión en tiempo real de sesiones del Concejo a través de plataformas digitales.
- Producción de videos resumen de sesiones.
- Diseño de piezas audiovisuales informativas.
- Registro fotográfico y audiovisual de eventos institucionales.
- Edición y optimización de material audiovisual.

Supervisor: Daniel Eduardo Robledo Gutiérrez.
Contacto: 315 444 2928

- **CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META:**
  Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la creación y producción continua de contenido audiovisual institucional, incluyendo grabación, edición y procesamiento digital de sesiones y demás actividades institucionales, ejecutado entre el veinte (20) de mayo de 2025 al treinta (30) de agosto de 2025.

Funciones desarrolladas:

- Transmisión en tiempo real de sesiones del Concejo a través de plataformas digitales.
- Producción de videos resumen de sesiones.
- Diseño de piezas audiovisuales informativas.
- Registro fotográfico y audiovisual de eventos institucionales.
- Edición y optimización de material audiovisual.

Supervisor: Daniel Eduardo Robledo Gutiérrez.
Contacto: 315 444 2928

VIGENCIA 2023

- **KRUZ DESIGNER:**
  Prestación de servicios de publicidad y diseño gráfico, ejecutados entre enero y diciembre de 2023.

Funciones desarrolladas:

- Diseño de piezas gráficas digitales e impresas.
- Producción de material publicitario para redes sociales y páginas web.
- Apoyo en campañas visuales y comunicación gráfica.

Powered by CamScanner

Contacto: Kelly Yohanna Cruz Vargas – 318 752 2423

La experiencia acreditada corresponde directamente a actividades de creación, diseño, grabación, edición, producción audiovisual y procesamiento digital de contenidos institucionales, cumpliendo integralmente el perfil exigido en los estudios previos.

CONCLUSIÓN

Analizados los documentos aportados por la señora MARIA CAMILA BARBOSA CRUZ, consistentes en formación académica, soportes de experiencia y demás documentos exigidos en los estudios previos, se concluye que acredita la idoneidad, capacidad técnica y experiencia específica requerida para ejecutar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 004 de 2026. En consecuencia, se deja constancia de que cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 para la contratación directa.

NOTA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere solicitar varias ofertas; basta con verificar la idoneidad y experiencia del contratista seleccionado para ejecutar el objeto contractual.

La presente certificación se expide en Puerto López – Meta, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ROBERTO RUIZ PERDOMO
Presidente Concejo Municipal

Powered by CamScanner